



INSTITUTO DE PEDAGOGIA POPULAR

INFORME N° 70 Lima, febrero 2008

2008: CONTEXTO MAGISTERIAL Y RECOMENDACIONES DEL BANCO MUNDIAL

José Pacheco Ampuero

Rubén Laguna Coaquira

En el contexto magisterial del 2008, es necesario echar una mirada de horizonte a los componentes ideológicos, políticos, económicos y sociales de la situación general en que se desenvuelven las políticas magisteriales, los intereses que los mueven y los instrumentos que los ejecutan. El sistema es un todo sumamente complejo y que obedece a intereses claramente determinados y las políticas que aplican obedecen a esos intereses. Entonces, en educación y específicamente en políticas magisteriales no hay puntada sin hilo.

MARCO GENERAL

La situación nada envidiable del magisterio nacional se enmarca en un contexto general donde el gobierno pretende:

- ▶ Reforzar el modelo económico neoliberal, generador de la pobreza de la gran mayoría de peruanos y la acumulación de riqueza exagerada de un grupo de empresas. El “chorreo” rompe con las leyes de gravitación y se direcciona hacia los de arriba, los que más tienen y para los de abajo, apenas gotea. A este modelo económico que explota, margina, excluye y mata a los sectores populares, está aunado los problemas de corrupción y dolo.
- ▶ Desarrollar una reforma del estado “sugerida” por el Banco Mundial, que permita garantizar estabilidad a este modelo económico, recuperar la credibilidad del pueblo al sistema; sus instituciones y mejorar la gobernabilidad. Se pretende salvaguardar los intereses de los grandes inversionistas continuando con la aplicación de los contratos de *estabilidad jurídica* a los 10,000 millones de dólares que vendrían el 2008 para inversión minera, además la pretensión de rematar 60 millones de hectáreas de nuestra amazonía a capitalistas españoles y europeos. Un aparato estatal más moderno, pequeño y funcional.

Medidas que encuentran un buen momento para hacerlas realidad aprovechando el crecimiento económico anual (cerca del 8% PBI); consecuencia de los mejores precios en el mercado mundial de los productos tradicionales de exportación y las enormes gollerías que el estado brinda al gran capital trasnacional para la inversión.

El gobierno aprista desarrolla una política autoritaria, represiva, autista, de postergación frente a las reivindicaciones de los trabajadores o sectores populares. Así por ejemplo está congelando el salario mínimo vital en 500 nuevos soles. Pretende controlar la oposición social de las regiones y sectores laborales que han desarrollado conflictos por la defensa de sus intereses (ha penalizado la protesta social).

Parte de esas reformas, atañen al sector educación. El problema que enfrenta el gobierno es cómo derrotar al SUTEP (sindicato radicalizado que se opone a las medidas que emana el Ministerio de Educación, MED) en la lucha por desmovilizar y controlar al magisterio para poder aplicar sus políticas en el sector con el terreno aplanado. Desde el ascenso al gobierno, Alan García ha dirigido una campaña con mucha fuerza tendiente a romper esa relación pueblo-magisterio que se ha vislumbrado a lo largo de todas las jornadas de lucha del SUTEP, tratando de demostrar a la población que los responsables de la crisis educativa en el país son los profesores, quienes en una mezcla de “pensamiento arcaico”, holgazanería y corrupción se resisten a mejorar sus desempeños; repercutiendo tal postura negativamente en la formación de los estudiantes.

Contexto en el que se ejecutó la evaluación censal; medida que en opinión de muchos expertos señalaron como innecesaria y antitécnica. Se aplicó autoritariamente.

Se dieron además un conjunto de medidas encaminadas a amedrentar al SUTEP: como anular el descuento por planilla para la Derrama Magisterial; reducir las licencias sindicales de 300 a 30; declarar la educación como servicio esencial, por lo que se prohíbe cualquier medida de lucha que signifique interrupción de las actividades escolares (paros y huelgas) y complementariamente inscribieron una lista de profesores u otros profesionales reemplazantes.

AGENDA PREVISIBLE DEL AÑO

El 2008 será nuevamente un año donde se continúe cumpliendo casi estrictamente las recomendaciones del Banco Mundial en materia de educación. El libro *“Perú: La oportunidad de un país diferente”* editado por esta entidad el año 2006 ofrece testimonio de cómo sus “recomendaciones de política” para educación básica viene a constituir el sustento teórico de las recientes normas y anuncios.

La agenda educativa –previsible para el presente año- contempla: Implementación de la Ley de Carrera Pública Magisterio / Nuevo currículo oficial / Programa de Capacitación Docente / Evaluación de directores / Concurso de nombramiento de docentes / Contrato de docentes / Ingreso a la nueva Carrera Pública Magisterial de maestros activos vía ascensos /

Posibilidad de huelga del SUTEP / Ordenadores personales para docentes / Amenaza de intervención a Derrama Magisterial y CAFAE

Sin caer en un nexo mecánico, creemos que hay correlación entre algunas de las medidas de la Agenda Educativa 2008 y las “recomendaciones” del Banco Mundial (ver Cuadro N° 1).

Cuadro N° 1

Recomendaciones del Banco Mundial y Medidas previstas-ejecutadas por el MED

POLÍTICA EDUCATIVA PROPUESTA POR EL BANCO MUNDIAL		APLICACIONES: NORMAS Y ANUNCIOS DEL MED EL 2008
Ejes	Recomendaciones	
Metas o estándares	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer metas y estándares mucho más concretos, pero los más importantes son las metas de aprendizaje. 2. En cuanto al aprendizaje, deben existir metas de desempeño concreto y específico, por ejemplo, para cada grado, y definir destrezas mínimas, etc. <ul style="list-style-type: none"> • Poner énfasis en los primeros grados, que es donde más falla el sistema, y en la lectura, pues esta destreza es fundamental para la comprensión de las otras materias. • Las metas de aprendizaje se refieren al derecho a aprender, sobre todo el derecho a aprender a leer rápida y efectivamente. 3. Otras metas (en matemáticas y en los grados superiores) se pueden ir fijando con el tiempo. 4. Estandarizar los procesos, y no solo los resultados. Por ejemplo, habría que estandarizar la forma como las escuelas o colegios les rinden cuentas a los padres y a la sociedad, sea respecto del manejo financiero, sea de los resultados de aprendizaje a partir de los estándares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Anuncio de un nuevo currículo oficial con estándares concretos (comprensión lectora y razonamiento lógico matemático) “acordes a la realidad actual”, y que permita la participación de los padres de familia.
Apoyo específico	<ol style="list-style-type: none"> 5. Teniendo objetivos concretos de servicio, con metas claras y específicas de aprendizaje, se puede empezar a hacer una programación lógica y práctica del apoyo (capacitación) a los maestros., que debe ayudar el logro de las metas de aprendizaje que se tracen. 6. Ir plasmando en la regulación de la Carrera Pública Magisterial, en lo que respecta al tipo de apoyo al que el maestro tiene derecho. 7. Organizar el apoyo a los directores de escuelas y colegios respecto de estos estándares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Capacitación Docente basados en la comprensión lectora y razonamiento lógico matemático. • Prueba de evaluación del Concurso de nombramiento, que tiene como contenidos principales la comprensión lectora (30 puntos) y razonamiento lógico matemático (20 puntos).

		<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación a directores de instituciones educativas públicas.
<p>Rendición de cuentas</p>	<p>8. Tiene que haber formas de rendición de cuentas individuales sobre el logro de las escuelas. Estas formas de rendición de cuentas deben tener impacto personal sobre, por ejemplo, los ascensos en la carrera profesional, y el respeto y acogimiento que las comunidades brindan a sus escuelas y equipos directivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación de un nuevo currículo, que permita a los padres de familia conocer los procesos y resultados de aprendizaje.

BREVE ANÁLISIS DE ALGUNAS MEDIDAS.

Implementación de la Ley de Carrera Pública Magisterial.- Los esfuerzos de MED están en gran parte centrados a implementar la Ley de CPM. La mayoría de actividades por ejecutar tienen esa orientación. Está en camino una reingeniería del sector, donde la implementación de la CPM es punto vital.

Esta Ley -por sus contenidos, carácter y forma cómo ha sido aprobada- ha generado la repulsa general del magisterio y ha sido causa de la huelga nacional indefinida acatada por todas las tendencias existentes al interior del SUTEP el año 2007

Haciendo memoria de la Ley de CPM, fueron cinco proyectos presentados, y en la recta final, de una manera más antidemocrática y violando las normas parlamentarias se aprueba un nuevo proyecto presentado por el APRA. El debate ha sido sumamente escaso, se podría decir, que el magisterio a quien pretende normar, fue un convidado de piedra.

El SUTEP no tiene alternativa propia que oriente a los profesores y se pierde en la generalidad denunciando su carácter privatizador y de inestabilidad laboral, pero sin presentar un proyecto alternativo. Quien tuvo la iniciativa de presentar un proyecto fue el CPPe que dirige Carlos Gallardo. El CPPe en la misma ruta presentó el 28 de agosto del 2007 la correspondiente Acción de Inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional (TC) contra la Ley N° 29062 de Carrera Pública Magisterial y como resultado el TC emite una resolución el 7 de enero del 2008 donde resuelve admitir la demanda de Inconstitucionalidad y la trasladan al Congreso de la República.

La última Asamblea Nacional del SUTEP acordó presentar también el 21 de febrero de 2008 el pedido de inconstitucionalidad de la Ley de CPM ante el TC.

Nuevo currículo oficial.- Anuncio del MED para formular un nuevo currículo oficial acorde a las actuales necesidades estaría muy ligado a una de las *metas y estándares* recomendados por el Banco Mundial y que orientan la necesidad para que los aprendizajes tengan *metas de desempeños concretos y específicos para cada grado*, dando énfasis en la lectura rápida y efectiva, pues se considera fundamental para la comprensión de las otras materias. Asimismo este nuevo currículo tendría como una de sus características los estándares de proceso y resultado de los aprendizajes, que la escuela debe rendir cuentas a

los padres de familia. Y de manera pragmática, se buscaría promover masivamente destrezas laborales para acondicionar mejor la mano de obra a los requerimientos del Tratado de Libre Comercio entre Perú y Estados Unidos.

Programa de Capacitación Docente.- El programa de capacitación docente que se desarrolló en el 2007 y que en el presente año continuará seguramente con algunas variantes, tampoco está fuera de lo recomendado por el Banco Mundial. Está planteado en otro de sus ejes “*Apoyo específico*”, cuya orientación es la de ayudar (a través de la capacitación) a los maestros a partir de las metas de aprendizaje establecidas. Cabe recordar que la actual capacitación que ofrece el MED parte de la suposición que la comprensión lectora y el razonamiento lógico matemático supuestamente son los ejes de la baja calidad educativa, que padece nuestro país. Mostrando un estilo reduccionista y limitante de una adecuada formación en servicio del docente.

Evaluación de directores.- Por otro lado, el anuncio de la evaluación de directores de instituciones educativas públicas estaría tras los pasos de estas recomendaciones de apoyo al maestro que se encuentra en la responsabilidad de gestionar la institución educativa, sobre la base de las metas de aprendizaje y de rendición de cuentas.

Concurso de nombramiento de docentes.- La norma de nombramiento docente, está orientada a satisfacer las metas de aprendizaje planteadas en dichos ejes. Estas metas (comprensión lectora y razonamiento lógico matemático) son los contenidos de la prueba de conocimientos y capacidades que se aplicará a todos los concursantes. Y por otro lado, quizás lo más importante, la aplicación de la ley de carrera pública magisterial, cuestionada por casi todo el magisterio nacional.

Son más de 180 mil maestros que se presentan al concurso, distribuidos en diferentes regiones y provincias, teniendo en cuenta que al terminar el 2007 había 50 mil maestros y maestras contratados, que seguramente postularán a su nombramiento. Asimismo tal como está organizado este concurso, donde no existe vigilancia formal, tanto del gremio magisterial ni del Colegio de Profesores, pueden generar ocultamiento de plazas o copiamiento de las plazas por fuerzas a fines al partido de gobierno. No está tan lejos la experiencia del primer gobierno de Alan García.

Contrato de docente.- La norma de contrato docente busca seleccionar a los maestros que más se acerquen a los estándares establecidos. Sin embargo van más allá de sus posiciones neoliberales, fundamentadas en el libre mercado, que posibilitó la apertura de instituciones privadas de formación magisterial sin cuidar la calidad de los servicios que brindan. Hoy este modelo, promovido desde el gobierno central, no sirve para resolver los problemas que originó e “interviene” para “regular” el mercado, dejando atrás sus propios principios y haciendo abuso de su poder en detrimento de miles de maestros y maestras que con esfuerzo y sacrificio lograron diplomarse como tales. Acaso no hubiese sido mejor, en su propio modelo, dejar que todos accedan a una

oportunidad y no excluirlos, dejando a miles de maestros titulados sin derecho al trabajo y violando la norma constitucional.

En los requisitos que se observa en la norma no se encuentra una consistencia técnica, como es el caso del llamado “tercio superior”, pues coloca en el mismo nivel de calidad a las instituciones formadoras, sabiendo que en la realidad existe una marcada diferencia entre ellas.

Todas estas normas y anuncios no están orientados a resolver de manera integral los problemas educativos del país; menos cuando están reducidas simplemente a comprensión lectora y razonamiento lógico matemático. El problema de la calidad educativa no sólo depende de factores internos, sino que estos están en estrecha relación con los factores externos, que no dependen de la escuela ni del maestro.

Ingreso a Carrera Pública Magisterial de maestros activos vía ascensos.-

El MED señala para este año 30 mil plazas para ascensos de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y que de acuerdo al Art. 26 de la Ley de CPM correspondería 40% para el I Nivel, 30% para el II Nivel, 15% para el III Nivel, 10% para el IV y 5% para el V Nivel.

El ascenso será previa evaluación y no todos los que aprueben podrán alcanzar cupo el nivel inmediato superior, ya que existe un porcentaje limitado para cada nivel con su respectivo presupuesto. Eso implica que ascenderán quienes logren los más altos calificativos y estén en el porcentaje establecido.

Posibilidad de huelga del SUTEP.- Las medidas erráticas del MED y la simple búsqueda de impacto en la coyuntura sin proyectarse hacia el mediano y largo plazo, están generando condiciones favorables para que el gremio magisterial pueda desencadenar una Huelga General Indefinida. Es el mismo MED quien está atizando la ejecución de esta medida de lucha al evadir enfrentar los problemas mayores de la educación, como la puesta en marcha del Proyecto Educativo Nacional, mayor presupuesto para el sector, asegurando calidad en la gestión del gasto, entre otros. La debilidad la encontramos en el propio gremio por su discutible capacidad organizativa y los resultados de la huelga anterior, nada favorables al magisterio nacional.

Ordenadores personales para docentes.- Esta medida es beneficiosa para los docentes ya que el ordenador es hoy una herramienta necesaria para el trabajo. El problema es que no está acompañado con actividades virtuales que permitan aprovechar el instrumento para la superación magisterial. Es una medida de impacto pero aislada de otros beneficios más importantes y trascendentes. En este tema están presentando lo accesorio como fundamental. Se está otorgando bonos de 465 nuevos soles para la adquisición de los ordenadores personales. Sin embargo la solución a los problemas magisteriales no discurre con la entrega de ordenadores con pago a plazos, sino por enfrentar lo principal que es la formación inicial y en servicio del profesional de la educación con una ley de carrera consensuada.

Amenaza de intervención a Derrama Magisterial y CAFAE.- La Derrama Magisterial desde mucho tiempo viene siendo objeto de críticas por los malos manejos de fondos, que son de todos los maestros; como las acusaciones de compras sobrevaluadas de terrenos y edificaciones y la posible financiación de la planilla de activistas de Patria Roja, así como otras de sus actividades. Todos los agrupamientos de oposición al CEN del SUTEP exigen la democratización de la Derrama y evitar el nombramiento de sus representantes a dedo.

El MED aprovechando esta debilidad, amenaza con intervenirla. Y esta amenaza del MED posibilita a veces prácticas colaboracionistas en otros niveles del gremio. La misma estrategia se da con el CAFAE.

IMPORTA IR A LA RAZ DE LA CRISIS EDUCATIVA

La solución de los problemas de la educación del país sigue alejado de estas normas y anuncios que hace el MED, ya que no está enfrentando las reales causas que originan la crisis educativa.

Históricamente está demostrado que si los maestros y maestras no se sienten sujetos principales de los cambios educativos, cualquier cambio que viene desde el escritorio, por muy buena voluntad que pueda tener, sólo causará rechazo e indiferencia. Y lo que está pasando es que el gobierno con adjetivaciones muy duras está golpeando la autoestima colectiva del magisterio en vez de iniciar campañas de revaloración docente.

Los estudiantes de inicial, primaria y secundaria que acceden a la escuela pública seguirán esperando ser atendidos con calidad, equidad y pertinencia. Sin embargo los maestros no podemos limitarnos al papel de espectadores, muy al contrario debemos involucrarnos y promover una reforma educativa, que favorezca a todos los peruanos, especialmente a los más pobres y excluidos del sistema.

Esto implica un sistema de formación que permita el desarrollo de capacidades emancipatorias, de ideales que permitan interpretar lo educativo y social orientando al horizonte de cambio. Como señala Sigfredo Chiroque¹: “Las capacidades y la información que debe tener un docente finalmente se explican por los resultados que se buscan conseguir en los aprendizajes y por el tipo de modelo societal que se quiere construir. Por ello apostamos a tener maestros y maestras que tengan desempeños capaces de cambiar el actual modelo de país que tenemos lleno de pobreza, exclusión, inequidad, y falta de democracia real. Los desempeños docentes deben ser liberadores, pero al mismo tiempo constructores de un nuevo tipo de sociedad, donde el desarrollo humano se plasme con mayor decisión en cada uno de los peruanos, en el último rincón de la Patria.”

¹ DESEMPEÑOS DOCENTES. Maestros para el cambio. Sigfredo Chiroque. Chunga IPP. 2007. Lima. Perú.